**Segundo Año de Ejercicio Legal**

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

**AÑO 2012** **LXI Legislatura** **Núm. 013**

Sesión Ordinaria
Celebrada el 18 de Enero del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ

SECRETARIO

**Hora de inicio: 13:20**

**Asistencia: 36 Diputados**

**Inasistencias: 1**

**Permisos: 5**

Si quieres informarte acerca de cómo nos puedes ayudar, comunícate a la Parroquia, con Liz, teléfono:

51 6 41 19.

¡¡Muchas gracias!!

Sumario

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de "Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca", presentada por el Licenciado Gabino Cue Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por los Ciudadanos Tomás López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vásquez López.

5.- Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el Centro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas de Estado de Oaxaca, presentada por los Ciudadanos Tomás López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vásquez López.

6.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce al presbítero Alejandro Solalinde Guerra su invaluable labor a favor de la promoción y defensa de los Derechos Humanos de los migrantes de Centro y Sudamérica que transitan por nuestro territorio nacional, presentada por los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

7.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que se constituya la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV), para que a través de ésta se fortalezca la promoción turística del Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y al Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable a incluir el proyecto de la Red de Humedales de la Costa de Oaxaca en el Plan Regional de Desarrollo de Costa 2011-2016, con la finalidad de que se le destinen recursos para la consecución y trascendencia de sus fines, presentada por la Diputada Zory Marystel Ziga Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16, párrafo tercero, de la Ley de Ingresos 2012 del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra dice" DE IGUAL MANERA, PARA FINES DEL IMPUESTO PREDIAL, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN SITUACIONES DE AFECTACIONES ECONÓMICAS A DIVERSOS SECTORES DE

LA SOCIEDAD, RESULTANTES DE LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY, SE AUTORICEN AJUSTES A LAS BASES GRAVABLES", suspenda el cobro en aquellos casos en que la carga tributaria resulte notoriamente excesiva con relación al valor de los inmuebles, verificando la correcta aplicación de la norma referida, presentado por diversos Diputados integrantes de la LXI Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca.

10.- Oficio suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, someten a consideración del pleno el punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, relativo al resarcimiento del daño causado a los activos pertenecientes a la persona moral denominada "Finazteca Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada", a fin de que sea turnado a la Comisión Permanente Instructora, para que en uso de sus atribuciones dictamine lo procedente.

11.- Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado Local por el Distrito VI con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

12.- Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaria de Gobernación Federal a dar cumplimiento cabal a los puntos contenidos en el acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y la tranquilidad en la región de limítrofe entre los Estados de Oaxaca y Chiapas, firmados el 22 de diciembre de 2011 y a promover el retiro de la Policía Estatal de Chiapas de la Zona de los Chimalapas, presentado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

## 13.- DICTÁMENES DE COMISIONES

## COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1.- San Martín Lachilá, Ejutla; 2.- San Miguel Amatlán, Ixtlán; 3.- San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; 4.- San Juan Guichicovi, Juchitán; 5.- San Lorenzo Cacaotepec, Etla; 6.- San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; 7.- San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam; 8.- San Pablo Etla, Etla; 9.- Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; 10.- Ocotlán de Morelos, Ocotlán; 11.- San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; 12.- San Juan Ñumí, Tlaxiaco; 13.- San Juan Atepec, Ixtlán; 14.-San Juan Cieneguilla, Silacayoapam; 15.- San Juan Lachao, Juquila; 16.- San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; 17.- San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; 18.- San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; 19.- Santa María Chachoápam, Nochixtlán; 20.- San Miguel Aloapám, Ixtlán, Oaxaca.

## COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PESCA Y DE ECOLOGÍA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, tiene a bien adherirse al Punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional de Estado de Quintana Roo, remitida a esta soberanía mediante oficio 693/2011-P.O.,de

fecha 13 de septiembre del presente año, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades Federales y Estatales señaladas en el considerando Segundo, en estricto apego a sus competencias, intensifiquen e impulsen las acciones necesarias para prevenir, controlar, mitigar y revertir la sobrepoblación de las especies *Pterois volitans* y *Pterois miles*, conocidos genéricamente como Pez León, en las Costas Quintanarroenses.

## COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 24 y 44 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, por haber quedado sin materia para su continuación.

14.- Asuntos Generales.

**(El Diputado Presidente toca el timbre.)**

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 18 DE ENERO DEL 2012**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, pregunto a la Diputada si hay quórum.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Sí hay quórum Diputado Presidente. Tenemos cinco permisos de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, la Diputada Clarível Constanza Rivera Castillo, la Diputada Margarita García García y el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Permisos concedidos. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**18 DE ENERO DEL 2012**

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Ley de pensiones para los trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca, presentada por el licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por los ciudadanos Tomás López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vásquez López.
5. Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el Centro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas del estado de Oaxaca presentada por los ciudadanos Tomás López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vásquez López.
6. Iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce al presbítero Alejandro Solalinde Guerra su invaluable labor a favor de la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes de Centro y Sudamérica que transitan por nuestro territorio nacional presentada por los integrantes de la Comisión permanente de derechos humanos.
7. Iniciativa con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al titular …

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, a petición del señor Diputado vamos a obviar la lectura del orden del día. Vamos a someter consideración del Pleno si es de obviarse. Los que estén por la afirmativa sírvanse quebrantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día.

Esta consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

Bien, se toma nota y por supuesto que se instruirá a la Oficialía y en este momento se le instruye para efecto de que se le haga llegar esta acta.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Con su permiso Presidente: Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: Constancia del Rosario, Putla; Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; San Pedro Quiatoni, Tlacolula; San José Tenango, Teotitlán; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; San Andrés Nuxiño, Nochixtlan; Santa María Coyotepec, Centro; Santo Domingo Tonala, Huajuapan; Juchitán de Zaragoza; San Francisco Ixhuatán, Juchitán; Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; Miahuatlán de Porfirio Díaz; Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco; San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; San José Estancia Grande, Jamiltepec; San Raymundo Jalpan, Centro; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; Nazareno, Etla, San Miguel del Río, Ixtlán; San Martín Los Canseco, Ejutla; Santiago Tillo, Nochixtlán; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención, se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que el Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que el Presidente Municipal se abstenga de seguir violando sus derechos político electorales, le entregue su respectiva credencial y sello

y le pague sus dietas retenidas desde el mes de septiembre de 2011.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera remítase copia del escrito al Presidente Municipal de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, solicitándole atender los planteamientos e informar a esta Soberanía de la respuesta dada.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que el Ingeniero Carlos Felguérez Jiménez, Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, remite escrito signado por los ciudadanos Gorgonio Alavés Cerón y Felipe López Cerón, quienes se ostentan como representantes de Zapotitlán del Rio, Sola de Vega, Oaxaca, y solicitan se restituya la categoría de Cabecera Municipal a ese municipio, argumentando que se otorgó dicho reconocimiento a la Comunidad de San Mateo Yucutindo, solo por tener el mayor número de habitantes, y no se les permitió el derecho de audiencia.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que los Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, remiten punto de Acuerdo por el que se suman al aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respecto de exhortar al Ejecutivo Federal para buscar mecanismos de colaboración y entendimiento para resolver el diferendo con el Poder Legislativo Federal derivado de la aprobación del decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal integrará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un fondo especial de diez mil millones de pesos, con los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, así como las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido en el Ejercicio del Gasto 2011, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas en los Estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Puebla, México, Hidalgo, Tabasco y Veracruz.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros,

remite punto de Acuerdo por el que se da en donación un predio a la Comisión Nacional del Agua, por conducto del organismo de Cuenca Pacifico Sur, para la construcción de un Centro Regional de Atención a Emergencias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de enero del año en curso, con el que el Agente de Policía y Tesorero de la Comunidad denominada Santo Tomas Texas, perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, manifiestan diversas anomalías cometidas por el ciudadano Jerónimo Osorio Antonio, en contra de los vecinos de esa comunidad, ya que ha llegado al extremo de cerrar el camino de la población, para controlar a las personas que entren a la población.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna al Procurador General de Justicia, solicitándole atender el planteamiento en términos de sus atribuciones.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, remite original del oficio de fecha 15 de diciembre del año próximo pasado, signado por la licenciada Nora Laura Pareyón Galván, Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social del Gobierno del Estado, quien remite escrito firmado por los integrantes de la Agencia de Policía denominada Barra de Colotepec, del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, quienes solicitan apoyo para elevar dicha comunidad a la categoría de Agencia Municipal.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y dígaseles a los promoventes que para estar en condiciones de obsequiar su petición deberán de satisfacer los requisitos que establecen los artículos 17 fracción I, 18, 19 20 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número 24/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal, de Tlacolula de Matamoros, remite copias certificadas del acta de sesión extraordinaria de Cabildo con las tablas de valores de suelo y construcción que servirán para determinar el valor catastral. Lo anterior, a efecto de su aprobación por esta Soberanía.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número 23/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Tlacolula de Matamoros, envía para su análisis y asesoría, el Reglamento de Tránsito Municipal de ese municipio.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su análisis se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número ICE/DG/CGT/0104/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de enero del año en curso, con el que la Directora General del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, remite propuesta para su análisis y aprobación en su caso, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número 2053/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca, remite para su análisis y asesoría, el Plan de Desarrollo Municipal 2011 2013.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número SCTG/OS/0060/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de enero del año en curso, con el que la Secretaria de la contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para su atención, la denuncia del ciudadano Marco Antonio Robles Dávila, para que se realice una investigación al sistema electrónico de acceso a la información pública del Estado de Oaxaca, por las presuntas irregularidades que en la denuncia se detallan.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Síndico Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, envían a esta Soberanía acta de sesión de Cabildo en la fue designada Presidenta Municipal Interina la ciudadana Alma Elianeth Rodríguez Cruz, Suplente del Presidente Municipal, debido al fallecimiento de este último.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de enero del año en curso, con el que Regidores del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía la práctica de una auditoría, toda vez que no avalan el informe que rindió el Presidente Municipal porque los montos de los gastos presentados en su informe están alterados y notoriamente elevados.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del año en curso, con el que el ciudadano Gildardo García García y un grupo de ahorradores, que fueron defraudados por la Sociedad Cooperativa Denominada Cooperativa del Sureste, S.C de R.L, con sede en Ausunción Nochixtlán, quienes solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que sean incluidos en el programa FIPAGO.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, con el que el ciudadano Roberto Olivares Iglesias, Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, Tehuantepec, solicita a esta Legislatura convalidar el contenido de del acta de Asamblea general de población efectuada el 15 de enero del año en curso, en la que se acordó la destitución de sus cargos al Presidente Municipal, Regidores de Hacienda y de Deportes, así como de la Tesorera Municipal, todos del ayuntamiento citado, así como la designación de las personas que ocuparán dichos cargos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que la ciudadana Eva Gómez Santos y un grupo de personas vecinas de la Ranchería Valle del Río de San Pedro, San Juan Copala, Putla, solicitan la intervención de esta Legislatura, ya que manifiestan que están siendo amenazados por personas que se ostentan como propietarios del predio donde viven, quienes pretenden desalojarlos de dicho lugar, lo anterior ya que todos son desplazados de la zona de San Juan Copala debido a la problemática que existe entre los grupos de poder.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Asuntos Indígenas, de Derechos Humanos, de Gobernación y de Protección Ciudadana.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Mixistlán de La Reforma, Mixe, rinde a esta Soberanía su segundo y Tercer Informe de avance de Gestión Financiera.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, rinde a esta Soberanía su Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Ocotepec, Mixe, rinde a esta Soberanía su Tercer Informe de avance de Gestión Financiera.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Tlacolulita, Yautepec, rinde a esta Legislatura su Tercer Informe de avance de Gestión Financiera.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio número 0086 recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de La Reforma, Putla, da cuenta a esta Legislatura de la licencia definitiva solicitada por el Síndico Municipal aprobada por el Cabildo el día 15 del mes y año en curso, y de la designación del suplente, lo anterior para los efectos a que se contrae el artículo 83 fracción III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día en el apartado de Iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con Proyecto de Ley de pensiones para los trabajadores del gobierno del estado de Oaxaca presentada por el licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, Presupuesto y Programación y Trabajo y Seguridad Social.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada por los ciudadanos Tomás López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vázquez López.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se turna a la Comisión permanente de Asuntos Indígenas.

Diputado, comentando este asunto yo le pediría que participara en las comisiones que van a discutir el asunto, desde luego que todos los Diputados pueden hacerlo y dado que no existe una comisión particular de pensiones. Gracias Diputado.

Gracias Diputado.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, el quinto. Perdón del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con Proyecto de Ley que crea el Centro de intérpretes y traductores de lenguas indígenas del estado de Oaxaca, presentada por los ciudadanos Tomás

López Sarabia, Gabriel Sánchez Cruz, Edith Matías Juan, Violeta Hernández Andrés y Flavio Reginaldo Vázquez López.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca reconoce presbítero Alejandro Solalinde Guerra su invaluable labor a favor de la promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes de Centro y Sudamérica que transitan por nuestro territorio nacional, presentada por los integrantes de la Comisión permanente de Derechos Humanos.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el promovente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra el Diputado.

**El Diputado Pavel Renato López Gómez:**

Integrantes de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa Directiva, público en general, amigos de los medios de comunicación, amigos Diputados.

Referirnos al gran problema que enfrenta México y sus migrantes, es abordar un tema social que repercute a diario sin excepción alguna en millones de familias de todos los estados del país jóvenes hombres y mujeres que desde el sur de la República Mexicana hasta el norte de la frontera con el vecino país buscan todos los días cruzar hacia Estados Unidos. Más de 400,000 oaxaqueños en promedio 1000 cada año en busca de una oportunidad de trabajo para llevar el sustento sus familias y poniendo en riesgo su vida en el intento, esa es la realidad que nos describe como país. Una nación exportadora de su gente, mexicanos de primera que salen para vivir en condiciones de explotación laboral, cubriendo extensas jornadas de trabajo, padeciendo una gran discriminación y vulnerando sus derechos más elementales.

En ese escenario, se torna en esperanza la ayuda desinteresada que brinda a los migrantes un sacerdote que en su andar nos ha enseñado los valores universales de la solidaridad humana, un hombre forjado por los principios de la religión pero que en sus hechos lo colocan más allá del dictado ético y moral porque su esfuerzo por consolidar el respeto al derecho de los migrantes lo ha llevado a tocar puertas a instituciones no gubernamentales, mismas del gobierno, de las fuerzas civiles organizadas, de todas las instancias que han sido necesarias para proteger y seguir ayudando todos los días de quienes decidan arriesgar su vida en busca de una esperanza para sus familias. Ese es el

retrato que describe al padre Solalinde Guerra. Su caminar inicia hace cinco años cuando decidió fundar el refugio para migrantes en Ciudad Ixtepec, un espacio en el que a partir de ese tiempo brinda los alimentos y asistencia médica a quienes emprenden el largo viaje desde Centro y Sudamérica atravesando nuestro país por el istmo de Tehuantepec, un sacerdote que ha sido capaz de denunciar y exhibir a la luz pública el tráfico de migrantes, el abuso del poder, las torturas, los actos de barbarie, los actos de barbarie que padecen nuestros hermanos sudamericanos en su travesía por nuestro país, muchas veces llevados a cabo por el crimen organizado y muchas otras veces llevado por organismos y funcionarios públicos razón por la que ha padecido difamaciones, ataques hacia su persona, persecuciones y detenciones arbitrarias, como sucedió en el estado de Puebla.

Motivo por el que en el 2007 la Comisión Nacional de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares y en el 2010 la Comisión Internacional de Derechos Humanos hizo lo propio para asegurar su vida e integridad física. Como Alejandro Solalinde existen en México hombres y mujeres que no forman parte de los reflectores, que no se les da el reconocimiento social pero que en su cotidianidad contribuyen en beneficio de quienes por diversas circunstancias no pueden denunciar los abusos en su contra, por eso resulta necesario otorgar un reconocimiento al luchador social, un humano cuya causa es la búsqueda del respeto y la dignidad de otros humanos quienes es la voz pero también es la acción, a quien contribuyó a la creación de la fiscalía especializada para la atención de migrantes en Mixtepec y Chahuites, a quien ha recorrido el país en marcha sin caravanas para alzar la voz y exigir un verdadero cambio en las instituciones encargadas de velar por la justicia, el orden social y el respeto de los derechos humanos.

Por tal motivo, los integrantes de la Comisión permanente de Derechos Humanos de esta Legislatura proponemos un punto de acuerdo para que este Congreso del Estado entregue un reconocimiento en la próxima sesión ordinaria al presbítero y activista social Alejandro Solalinde por su gran contribución en la defensa de los Derechos Humanos y de los migrantes. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y al titular de la Secretaría de Finanzas para que se constituya la Oficina de Convenciones y Visitantes para que vea

que a través de ésta se fortalezca la promoción turística del estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Zory Maristel Ziga Martínez:**

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Oaxaca tiene una riqueza cultural, arqueológica y gastronómica inigualables, elementos que son base potencial de cualquier atractivo turístico, además, la derrama económica que trae esta actividad es la más importante del estado. Esto vuelve muy significativa la baja ocupación hotelera, tema que debe ser atendido de inmediato. De acuerdo con los pronósticos de afluencia turística por parte de la organización mundial del mismo, el crecimiento para el continente americano para el año 2012 fue de un 5%. Dichos pronósticos predecían un crecimiento que muchos de los estados de la República mexicana se reflejaron en sus ocupaciones hoteleras. Tenemos los casos más cercanos de los estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Guerrero e incluso el estado de Chiapas, a pesar de sus altos índices de pobreza logró promocionar todo el año sus distintos productos turísticos en la televisión nacional. En contrapartida y después de un año, los índices de ocupación hotelera registrados en el período 2011 no experimentaron el crecimiento pronosticado, y lo más grave fue que no se logró mantener las ocupaciones anteriores y perdimos el año pasado más de dos puntos porcentuales.

Si queremos mejorar, debemos estar conscientes de que la actividad que nos traerá más visitantes a todos los destinos turísticos de nuestro Estado es la promoción.

Esta actividad, realizada oportunamente, con recurrencia disciplinada y debidamente planificada, así como con recursos financieros suficientes pondrá a Oaxaca nuevamente en la vitrina nacional e internacional, lo cual nos permitirá acceder competitivamente a todos los mercados.

Las oficinas de convenciones y visitantes son en la actualidad uno de los mejores instrumentos para la promoción turística en nuestro país. En el año 2000 había 27 oficinas exclusivamente dedicadas a este fin y para el año 2007 ya había 55 según datos obtenidos por la Secretaría de Turismo Federal. Se espera que para este año en curso, el número de oficinas llegue a 65.

Se trata de organismos no lucrativos y que se conforman con un comité técnico que estará compuesto por representantes de todas las asociaciones del sector y la Secretaría de Turismo y Desarrollo

Económico, los cuales administrarán el funcionamiento de esta oficina. Lo anterior, dará certeza a todos los prestadores de servicios turísticos del estado de Oaxaca.

Que el manejo de los recursos públicos del Estado sea de forma transparente y que su uso sea de manera eficiente, esto nos permitirá obtener mayores beneficios económicos inmediatos atendiendo las necesidades prioritarias de la actividad turística en el estado. Por ello, propongo y está a consideración de este Pleno el hecho de poder constituir la Oficina de Convenciones y Visitantes del estado de Oaxaca, la cual realizará la promoción turística haciéndolo en forma planificada con todo el sector hotelero y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Además, esta oficina contará con los recursos financieros para su operación, los cuales proceden de la captación el 3% del impuesto al hospedaje y las aportaciones que hubiere en el sector hotelero. De esta manera, a mayor promoción se tendrán más recursos para continuar con la misma. Esta oficina contará también con el apoyo a nivel nacional por parte de la asociación nacional de oficinas de convenciones y visitantes de México que brinda asesoría y cohecho va para la promoción de los destinos turísticos de sus agremiados, siendo así una estructura sistemática, sólida y objetiva. En Oaxaca, tenemos elementos él, a través de la promoción y sin duda el canal idóneo para hacerla donde convergen armoniosamente el sector privado y el Estado. Es inmediatamente y de urgencia la constitución y la creación de esta oficina que convenciones y visitantes para el estado de Oaxaca. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya a la Secretaría de finanzas, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y el Instituto estatal de ecología y desarrollo, ah no, éste es el anterior, perdón éste es el anterior, perdón compañeros.

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que en ejercicio… ¿sí, es este?.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Estamos en la página 21.

**El Diputado Perfecto Mecinas Quero:**

Nuevamente una disculpa compañeros, veo que estamos atentos. Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta el titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se instruya a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y el Instituto Estatal de Ecología

y Desarrollo Sustentable a incluir el proyecto de la Red de Humedales de la costa de Oaxaca con el Plan Nacional de Desarrollo de la costa 2011-2016, con la finalidad de que se le destinen recursos para la consecución y trascendencia de sus fines, presentada por la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se preguntó la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y de Ecología.

Se pasa al punto noveno del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16 párrafo tercero de la Ley de Ingresos del municipio de Oaxaca de Juárez 2012, que a la letra dice: “ de igual manera, para fines del impuesto predial se faculta al Presidente Municipal para que en situaciones de afectaciones económicas a diversos sectores de la sociedad, resultantes de las modificaciones establecidas en esta ley, se autoricen ajustes a las bases gravables, suspenda el cobro en aquellos casos en que la carga tributaria resulta notoriamente excesiva con relación al valor de los inmuebles”, verificando la correcta aplicación de la norma referida presentado por el Partido Revolucionario Institucional y suscrito por diversos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Maximino Vargas Betanzos si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

**El Diputado Maximino Vargas Betanzos:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

Sabemos que esta Soberanía es la instancia máxima de la defensa de los intereses de la gente y sobre todo la gente pobre los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI expresamos repudio e indignación de los ciudadanos del Municipio de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, centro político y económico del Estado por el alza criminal, desmesurada e

irresponsable del impuesto predial del gobierno del cambio, del progreso y de la paz. Hay que decirle al señor Presidente Municipal de la ciudad de Oaxaca que no estamos en España, que no todos tenemos la posibilidad de viajar a la madre patria, menos pagar el impuesto irresponsable que lacera económicamente las ya muy vapuleadas familias oaxaqueñas.

Hay que recordarle a este señor y le pongo un ejemplo al señor Presidente porque en 1947 el gobernador de ese tiempo, Edmundo Sánchez Cano renunció. Quiero comentarle que cuando quiso subir el agua, este impuesto que lastimaba en esa época a la ciudad de Oaxaca, por una situación de crisis que vivía en ese tiempo, fueron los ciudadanos del centro de la ciudad a su casa, casi lo linchan si no es por la policía, no le quedó otra que renunciar. No quiero ahondar más, pero decirle que en 1952 otro gobernador, Manuel Mayoral Heredia, tuvo que renunciar por los mismos motivos de imponer impuestos en una situación económica paupérrima y crítica que vivía en la ciudad oaxaqueña.

Cómo no indignarse con el alza que en algunos casos rebasa el 500%, cómo no sumar nuestras voces y encabezar los reclamos de los padres y de las madres de familia que en muchos casos tendrán que destinar más de dos meses de su precario ingreso para pagar este impuesto que ahora nos quieren echar la culpa a los Diputados, sobre todo los Diputados del PRI que no fuimos con ella, qué bueno que los compañeros y amigos del PRD se sumaron para defender los intereses y los derechos de la gente y esa es la actitud que debieran adoptar todas las fracciones parlamentarias que integran este Honorable Congreso.

Yo no sé a qué se refería cuando en campaña hablaba de un nuevo gobierno, un gobierno diferente, un gobierno sensible al servicio de la gente y ahora sabemos, sobre todo, todo lo que hoy ha perjudicado a las familias, a las familias de Oaxaca.

Quiero decirle al señor Presidente, decirle a los compañeros Diputados que los impuestos nunca han sido solucionar las crisis. La solución no es ir sobre los mismos contribuyentes de siempre, estrangular al estrangulado, ex primer al exprimido y sobre explotar al explotado. Ante una crisis muchas veces se pide austeridad, trabajo, desde luego evitar privilegios y claro que para que cada quien lo justo, es una forma dinámica sin agraviar sobre todo a la gente pobre de una ciudad como la capital de Oaxaca.

Dónde están los que evocan a Juárez, porque se comprueba que sí es un gobierno de la reacción pobre Oaxaca de Juárez. Por último señor Presidente, quiero recordarle lo que le pasó a Luis XVI en el siglo XVIII en Francia. La situación de la hacienda era muy parecida y decidió sin ingenio y torpeza sofocara los contribuyentes de siempre. No les cuento el resto de la historia pero si el final, la cabeza de Luis XVI rodó en el patíbulo de la guillotina y Francia explotó. Es la hora Presidente, la hora de corregir y perdón de la palabra, de recular.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se turna para su estudio a la Comisión permanente de Presupuesto y

Programación. Bueno, no se solicitó por urgente y obvia, no se solicita por urgente y obvia resolución. Adelante Diputado.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

El día de ayer, antes de terminar el orden del día, platicamos la Junta, la Mesa Directiva y acordamos precisamente subir este exhorto y hacerlo pasar por el Pleno el día de hoy. Nos sumamos todos los Diputados, el acuerdo fue que iríamos todas las fracciones Diputado Max, no es un tema que preocupa nada más a los Diputados del PRI ni a los Diputados del PRD, nos preocupa a todos los Diputados de esta Cámara y, bueno, ciertamente porque se ha señalado que ha sido la Cámara de Diputados, los Diputados los que autorizamos este cobro excesivo del impuesto predial cuando, efectivamente, esta Cámara de Diputados, este Congreso no lo aprobó así, se aprobó una revaluación que no afectara la economía de los ciudadanos. Eso fue lo que se aprobó en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado. Bien, dado que en el documento que presentó el Diputado Maximino sí se solicita la obvia resolución y lo urgente resolución, si Diputada, vamos a proceder en su momento después de que la Diputada haga uso de la palabra a someter la urgencia y la obvia resolución. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Muchas gracias. Yo solamente quiero comentar y que se asiente en el acta que yo no conocía del exhorto que se iba a hacer por parte de todas las fracciones parlamentarias al Presidente Municipal de la ciudad de Oaxaca y sobre todo decirle que yo sí soy responsable, yo voté por esa ley y se dictaminó, y así muchos de nosotros también votamos de todas las fracciones. Yo creo que el exhorto debe ir encaminado a proteger y que no se le afecte a las personas, eso sí estamos de acuerdo, pero también ser muy responsables porque hay personas que tienen casas que cuestan millones de pesos y se les está cobrando a muy bajo precio y en la periferia de nuestra ciudad que son colonias de muy bajos recursos donde está el incremento mucho más alto que en el propio centro. Entonces lo que tenemos que hacer es buscar la equidad en todo nuestro municipio. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias, Diputada, tiene el uso de la palabra.

Diputada, Diputada Martha.

**La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:**

Yo también Presidente quiero decir que no sabía del exhorto y yo también me mantengo, yo no voy a votar el exhorto, que se asiente en el acta que no sabía.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Diputada Ángela, tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Ángela Hernández Solís:**

Nada más para también, para aclarar que el día que votamos la ley y sí me gustaría maestro Neri que usted hiciera la aclaración, únicamente en el sentido como nosotros votamos esa ley y que el análisis se hizo muy preciso y se dejó muy clara su aplicación y que nada más en ese sentido creemos que hicimos lo correcto.

**El Diputado VicePresidente José Javier Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Neri.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Juzgo muy importante compañeros Diputados hacer algunas precisiones en torno a este tan debatido asunto del impuesto predial en la ciudad de Oaxaca y quiero hacer las siguientes consideraciones que me parecen que podrían ayudar muchísimo comprender el problema que se está viviendo.

En principio quisiera decir que es universal la postura de los hombres y mujeres de no estar anuentes, por lo menos la mayoría de ellos, al pago de las contribuciones. Es un fenómeno nacional e internacional. Sobre ese particular yo quisiera precisar que en el año de 2011, el año pasado, el 32% de los contribuyentes pagaban menos de $200 y se ubicaba principalmente en la zona media alta de la ciudad, asimismo previos con valores superiores al millón de pesos pagaban $120 mientras que casas de interés social, las casas del INFONAVIT por ejemplo con un valor menor al millón de pesos, pagaban $2,600, eso desde luego que era una inequidad y pensamos en la Comisión de Presupuesto que no era conveniente que esto siguiera así y que hubiera desde luego una revalorización de las normas que establecían estas contribuciones.

Por otra parte, también consideramos importante en la Iniciativa y desde luego después en el dictamen hacer patente el hecho de que los contribuyentes tienen en todo momento la posibilidad y sobre todo en el impuesto predial de probar de manera muy clara si están o no de acuerdo con el pago. Fíjense que en el artículo 49 de la Ley de Ingresos que aprobamos y se lo siguiente: “cuando los contribuyentes no estén de acuerdo con la determinación a que hace mención el presente artículo, podrán aportar las documentales u ofrecer las pruebas que acrediten los elementos que conforman la base tributaria de las contribuciones que regula el presente capítulo”. Esto es, desde luego que existe la posibilidad de que los contribuyentes muestran sus escrituras y con base en ello se pueda determinar el valor y desde luego la visita aquí sería muy útil por parte de las autoridades fiscales para verificar el valor.

Lo cierto es compañeros, y creo que es el deporte más jugado en el país, cuando acudimos con el notario para efectos de declarar el valor de la operación, los valores que se declaran no son necesariamente los reales. Desde luego que hay casos de excepción pero en muchos casos los valores que se declaran son menores.

Entonces ante una situación así, ante un cobro excesivo, desde luego que el contribuyente fue de probar con documentales el que se le está cobrando en exceso y me parece que esta es una

invitación que la presidencia municipal debe hacer a los contribuyentes para el efecto de verificar si existe o no un cobro exagerado en la contribución.

Quiero decir también que cuidamos mucho en la aprobación de esta Iniciativa de la presidencia municipal lo siguiente: dice el precepto en mención "El municipio de Oaxaca de Juárez tiene contemplada una serie de estímulos fiscales que son los siguientes", esto es importante saber, "En el caso de las zonas bajas se otorga una reducción a su base gravable de $50,000; 2.- Por anualidad anticipada en cuyo caso se harán durante los primeros tres meses del año y tendrán derecho a una bonificación del 10% en el mes de enero, 6% en el mes de febrero, 4% en el mes de marzo", la fracción tres dice lo siguiente, es muy importante, "del 50%", estamos hablando de descuentos, "para las madres solteras, viudas, divorciadas o separadas en condiciones económicas precarias, con dependientes económicos menores de 18 años o con discapacidad". La fracción IV dice: "disminución del 50% para jubilados, pensionados, pensionistas o personas de la tercera edad residentes en este municipio". La fracción V dice: " en el mes de enero del 2012, una bonificación del 5% adicional a lo establecido por la ley cuando el pago se realice por anualidad anticipada sobre la cuota anual que le corresponde pagar a los contribuyentes cumplidos el impuesto predial siempre y cuando se encuentren al corriente y su pago lo hayan realizado a más tardar el 31 diciembre del ejercicio inmediato anterior". Luego la fracción VI dice: "Disminución del 70% para personas que tengan alguna discapacidad".

Todo esto lo cuidamos y, finalmente, dado que había un proceso revaloración, dijimos y le dimos facultades al Presidente Municipal para que, en aquellos casos en los cuales pudiera afectarse la vida económica de los ciudadanos de una jaca, pudiera hacer los ajustes de las bases gravables. Esa facultad le dimos el Presidente. Desde luego que hay y eso yo lo he visto de manera personal porque inclusive he visitado el Presidente Municipal para conocer más de cerca el asunto, hay algunos asuntos de irregularidad, y me parece que esos son a las que nos estamos refiriendo en el exhorto que se le hace al Presidente, que esas situaciones particularmente graves o distorsionantes sean las que se revisen, por eso es que el PRD afirma ese documento, por eso es que el PRD dice hay que exhortar al Presidente Municipal para que revise esas situaciones particulares, subrayó, esas situaciones particulares. En dichas circunstancias pues, valido esa postura y me parece que aquí debe quedar muy claro también que la Comisión de presupuesto jugó un papel que llegó al extremo de recomendar que en caso de distorsiones que el Presidente Municipal hiciera uso de esa facultad para poder disminuir la carga tributaria.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Bien, en virtud de lo solicitado por el ciudadano Diputado Vargas Betanzos, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea se la Iniciativa de punto de acuerdo deberá considerarse con carácter de urgente, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras

partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

22 votos Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta en la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Hay mayoría calificada. Aprobada la obra resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución.

A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica. Diputado Isaac tiene uso de la palabra.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Sólo hacer constar mi voto en contra. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputado. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que se ha mencionado. Sírvanse levantar la mano por favor los que estén por la afirmativa. Aprobado, comunicarse el presente acuerdo al Presidente Constitucional del municipio de Oaxaca de Juárez para los efectos conducentes.

Se pasa al décimo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente punto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Oficio suscrito por los integrantes de la junta de correlación política, someter a consideración del Pleno el punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, relativo al resarcimiento del daño causado a los activos pertenecientes a la persona moral denominada FINAZTECA, Sociedad Cooperativa de responsabilidad limitada, a fin de que sea turnado a la Comisión permanente instructora para que en uso de sus atribuciones dictamine lo procedente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Está a la consideración de la Asamblea la solicitud de la Junta de Coordinación Política de modificar el turno del asunto con el que se acaba de dar cuenta. En votación

económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. A ver, les voy a pedir que sostengan su voto porque no se pudo hacer el recuento. Aprobado. Se modifica el turno original y se turna el asunto de referencia para su estudio y dictamen a la Comisión permanente instructora.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado secretario perfecto Mecinas Quero:**

Martín de Jesús Vásquez Villanueva, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputado local por el distrito VI con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad con lo que dispone el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, está a la consideración de la Asamblea la petición del Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, se declara aprobada la licencia presentada por el ciudadano Martín de Jesús Vásquez Villanueva en sus términos. De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de una jaca, y toda vez que se encuentra presente en este recinto la ciudadana Diputada suplente Rosa Nidia Villalobos González, se procederá a rendirle la protesta de ley correspondiente. De conformidad con las facultades que le confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas Zory Maristel Ziga Martínez y María Mercedes rojas Saldaña para que conformen la Comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este frente, en esta mesa a la ciudadana Diputada para que rinda la protesta de ley. Solicitó la Comisión de cortesía designada que cumpla con su cometido.

Al efecto se concede un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre).

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Hagan favor de ponerse de pie para recibir a la comitiva.

Les pido a todos que permanezcan de pie para hacer la protesta de ley.

Ciudadana Rosa Nidia Villalobos González, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de esta LXI Legislatura?.

**La Diputada Rosa Nidia Villalobos González:**

Sí, protesto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Si no lo hiciere así, que la nación y el Estado se lo demande. Muchas gracias,

puedan tomar asiento. Se solicita la ciudadana Diputada base a ocupar su curul.

Se pasan al doceavo punto del orden del día. Ruego a la secretaria que cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Iniciativa con punto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaría de gobernación federal a dar cumplimiento cabal a los puntos contenidos en el acuerdo de distensión integral para garantizar la paz y la tranquilidad en la región limítrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas, firmados el 22 diciembre 2011 y a promover el retiro de la policía estatal de Oaxaca de la zona Chimalapas, presentado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si algún Diputado promovente desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado Juan Mendoza.

**El Diputado Juan Mendoza Reyes:**

Gracias.

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación. El día de hoy y con la representación legal del Congreso del Estado de Oaxaca, acudí con los titulares de los poderes ejecutivo y judicial y las autoridades municipales de San Miguel y Santa María Chimalapas en la ciudad de México para firmar la controversia Constitucional que se interpondrá en la suprema corte de justicia de la nación contra los decretos legislativos del Congreso del Estado de Chiapas, que por supuesto indebidamente, en donde por supuesto indebidamente autoriza la creación de un municipio en territorio oaxaqueño así como la conformación de un consejo municipal.

La presentación de la controversia Constitucional se inscribe dentro de las tareas primordiales que el estado de Oaxaca debe realizar para la defensa de la Soberanía estatal y del territorio Chimalapas. No obstante las pláticas conciliatorias con las autoridades federales continúan las agresiones de los invasores chiapanecos con la complacencia del gobierno de Chiapas que ha incumplido con la minuta de acuerdo firmada el día 22 diciembre 2011 en la Secretaría de gobernación federal a cargo del licenciado Alejandro Poiré, específicamente, han incumplido con el acuerdo de retirar a la policía estatal de la región porque solamente permanezca el ejército mexicano en resguardo, es uno de los acuerdos que se suscribieron. Lo anterior nos obliga a tomar las medidas conducentes como Poder Legislativo para exigir el cabal cumplimiento de la minuta referida.

Por esta razón, los integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a consideración de este Honorable Pleno la propuesta con punto de acuerdo por lo cual la LXI Legislatura Constitucional exhorta a la Secretaría de gobernación federal a dar cumplimiento cabal a los puntos contenidos en el acuerdo de distensión integral para

garantizar la paz y la tranquilidad en la región limítrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas, firmados como ya lo decía yo el 29 diciembre 2011 y a promover el retiro de la policía estatal de Chiapas del territorio que Chimalapas.

Por la importancia que reviste ese asunto, solicitamos que se ha tratado con el carácter de urgente y obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

Por lo tanto, solicito pues a todas las Diputadas y Diputados aprobemos este exhorto ya que, efectivamente, los chiapanecos han estado invadiendo el territorio oaxaqueño. Están formando pequeños núcleos rurales y obviamente quién es el garante de este acuerdo de distensión, del conflicto, no está haciendo su tarea. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro López Jarquín.

**El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:**

Con el permiso de la mesa, compañeros y compañeras Diputados.

El conflicto en los Chimalapas nos exige a todos actuar con responsabilidad y ética, cumpliendo los compromisos que sean necesarios para que se recupere la legalidad y la convivencia entre los pueblos.

La realidad es que esto no está ocurriendo por parte de las autoridades del estado de Chiapas, quienes no sólo no han cumplido con los acuerdos cumplidos de las pláticas sostenidas entre ambos estados y la Secretaría de gobernación, sino que han abonado a profundizar la problemática en la zona al aprobar por parte de su Congreso un municipio en territorio propiedad de Oaxaca y el mantener un doble discurso en el que han tolerado y alentado la invasión de nuestra entidad por grupos dedicados a la tala de los recursos naturales incluso familias que pretenden instalarse de manera sorpresiva en suelo oaxaqueño.

De ninguna manera sostenemos que el conflicto sea con el pueblo de Chiapas, sino con sus autoridades. Oaxaqueños y chiapanecos somos pueblos vecinos y hermanos que compartimos muchas penurias y carencias y que debemos buscar acuerdos para el desarrollo de nuestras comunidades.

Por desgracia, las autoridades del ejecutivo y del legislativo de Chiapas no han acreditado en los hechos su voluntad de canalizar y resolver los conflictos limítrofes sino que se han dedicado a obtener ventajas pervirtiendo el hecho de que existe una mesa de diálogo y guardando un silencio cómplice o, peor, en una conducta soterrada destinada a provocar un conflicto mayor.

Además de la acción inconcebible de pretender instaurar un municipio invadiendo el territorio de nuestro Estado, hemos sido testigos de la negativa de las autoridades chiapanecas a retirar a su policía estatal del área, pese a ser parte de los acuerdos que deberían coadyuvar a la distensión. Por el contrario, mantienen una actitud retadora y provocadora y, por si fuera poco, se pretende seguir con la instalación de

familias provenientes de Chiapas en la zona del conflicto.

Con todos esos hechos, al parecer, lo que busca el gobierno de Chiapas es un enfrentamiento entre hermanos. Es inaceptable que apenas el 22 diciembre se haya suscrito un acuerdo para dispensar el conflicto y que ahora el gobierno de Chiapas se desatienda de ellos y apuntale a la confrontación, incluso, continuando con una política de inversiones a la Soberanía oaxaqueña.

Oaxaca no le apuesta a la violencia, seguirá con firmeza el camino legal, sin intentar medidas tramposas o que pongan en peligro a los habitantes de la zona. Por ello, es que se ha optado por la controversia Constitucional para que sea el máximo tribunal del país quien intervenga de acuerdo a lo establecido en nuestra carta magna.

Vamos por la solución legal porque sabemos que el derecho nos protege y es el mecanismo adecuado para que se restaure la legalidad y se eviten los atropellos. No obstante, al mismo tiempo que nuestro Estado impulsa la vía legal y pacífica, tenemos el derecho y la responsabilidad de señalar y denunciar las conductas que, en vez de cumplir la palabra empeñada, termina por generar mayores tensiones y riesgos.

Este Congreso debe ir más allá de la formulación de la solidaridad, que sin duda es necesaria e indispensable con nuestros hermanos de los Chimalapas. La solidaridad que se requiere debe expresarse en actos y determinaciones públicas.

Por lo anterior, a nombre de la fracción parlamentaria del partido de la revolución democrática, planteamos a esta Soberanía los siguientes acuerdos:

1. El Congreso de Oaxaca insta a la Secretaría de Gobernación a que actúe con firmeza y sea garante efectivo para el cumplimiento de los acuerdos por parte del Estado de Chiapas. No basta con instalar una mesa de diálogo, hay que verificar que las partes cumpla lo acordado y esa es una responsabilidad de la autoridad federal, ante la cual, denunciamos el incumplimiento por parte de la autoridad chiapaneca.
2. El Congreso de Oaxaca exhorta al Congreso y el Ejecutivo de Chiapas a que se conduzcan con ética e inteligencia, a que dejen de lado la simulación, renuncian a la política de la provocación que únicamente aumenta el riesgo de un conflicto mayor en los Chimalapas y que puedan llegar a un choque entre comunidades con consecuencias en posibles de prever.

Les hago un llamado respetuoso compañeros y compañeras Diputadas para que sigamos al lado de los recursos legales que se han presentado hoy mismo como la controversia Constitucional, pero que no por ello bajemos la guardia y sigamos denunciando y peleando por frenar y revertir cualquier incumplimiento y cualquier elemento que pueda generar mayores riesgos en la zona de los Chimalapas. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco García López.

**El Diputado Francisco García López:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Han transcurrido días, meses, arribamos a un nuevo año y el conflicto en la región de los Chimalapas, lejos de resolverse, sigue creciendo. Se encona e incuba un estallido violento que todos debemos evitar, sobre todo quienes tienen la obligación de conducir la política interna y preservar la paz en territorio estatal y nacional, los gobiernos de Chiapas, de Oaxaca y el Gobierno Federal.

Desde aquella violenta irrupción de 200 policías cuaja que años en la comunidad zoque de San Miguel Chimalapas, que en más de 40 años de conflicto agrario siempre latente nunca había ocurrido tal muestra de insensibilidad y absurda represión, quienes conocemos a nuestros hermanos zoques sabemos de su lucha constante, de su protesta por el abandono, de su miseria en medio de la vasta riqueza natural de sus tierras, de su espacio vital. Por esa fuerza contenida de años atrás, también sabemos que fieles y leales a su lucha por la verdad y la justicia no permitirán que se les quite lo que es suyo, no permitirán los dobles discursos, no permitirán que se les quiera someter o involucrar en acuerdos injustos.

En esta perspectiva, el acuerdo de distensión suscrita el 22 diciembre del año pasado por las tres instancias de gobierno, ha quedado reducido a letra muerta, lo ha incumplido el gobierno de Chiapas, favoreciendo unilateralmente a grupos de esa entidad, involucrados en la problemática, negando con ello la parte de razón que en el acuerdo les asiste a nuestros hermanos zoques.

En lugar de tomar medidas de distensión, los poderes del Estado de Chiapas crearon un municipio en el territorio oaxaqueño y además, nombraron Presidente al señor Tito Luna, uno de los principales explotadores de los bosques de los Chimalapas, rescatado en su momento por la propia policía de Oaxaca.

En ese sentido, apoyamos el juicio de controversia Constitucional que presentó este día el gobierno de Oaxaca y las autoridades municipales de Santa María y San Miguel Chimalapas, ante la suprema corte de justicia de la nación, impugnando la legalidad del decreto de creación del llamado municipio Belisario Domínguez en la zona de conflicto.

Nos pronunciamos porque sea la máxima instancia de impartición de justicia del país la que decida el caso, porque sin duda, no sólo la razón histórica, sino también el derecho, están de parte de nuestros hermanos oaxaqueños.

Los pueblos zoques tienen títulos legales que los respaldan, pues desde 1850 los derechos de propiedad otorgados por la corona española fueron reconocidos por el gobierno independiente de México.

Los Diputados del PRI seguiremos haciendo causa común con el gobierno de Oaxaca, con todas las fuerzas políticas aquí representadas para detener, para defender el derecho y los intereses del pueblo oaxaqueño. Aquí no caben las partes sino

el todo de la defensa de nuestra gente en la reivindicación de nuestra Soberanía estatal. Sin embargo, es preciso denunciar lo que percibimos como una pasividad de las autoridades oaxaqueñas de la defensa de este asunto, que lastima a nuestra raza multiétnica. Exigimos voluntad férrea para defender con dignidad y sin titubeos la causa de los Chimalapas. Bien por la controversia Constitucional pero la defensa de los derechos de los pueblos y zoques y de la propia Soberanía territorial de los estados no puede limitarse a eso.

El gobierno de Oaxaca debe exigir al gobierno de Chiapas el cumplimiento de los compromisos suscritos en el convenio de distensión y frenar, y no alentar, más inversiones en la zona.

Es un hecho público, revelado ya por varios medios que decenas de familias chiapanecas han llegado al territorio oaxaqueño con el evidente auspicio y apoyo de las autoridades del estado vecino, continúa también un nutrido contingente de policías chiapanecos en la zona de conflicto en el acuerdo suscribe el retiro de los agentes de seguridad de ambos estados para que el ejército se encargue de la seguridad.

El gobierno de Oaxaca tiene el deber de exigir a su similar de Chiapas que cumpla su parte. Debe también exigir al gobierno federal que cumpla su papel como garante de los acuerdos.

Compañeros y compañeras legisladores, es tiempo de construir la solución sustentada definitiva no una salida emergente y coyuntural al conflicto de la región de los Chimalapas. La confrontación de pueblos hermanos lastimados por la desatención, el olvido y la pobreza, en la que han vivido por muchos años no debe ser aprovechada por grupos económicos que explotan irracional e ilegalmente la principal riqueza de la zona, sus bosques. Es tiempo de asumir sin cortapisas la defensa de lo que histórica, legal y legítimamente pertenece a nuestros hermanos zoques. Todos los recursos de la ley y de la civilidad política, sustentados en títulos legales, están de parte de nuestros hermanos Chimalapas. Es tiempo que lo defendamos, hagámoslo juntos, hagámoslo con responsabilidad, poniendo por encima lo mucho que nos une por encima de lo poco que nos separa.

Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Gracias Diputado, en virtud de lo solicitado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si la Iniciativa con punto de acuerdo debe considerarse con carácter de urgente, haciéndose énfasis en que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad aprobada la urgencia.

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

La Junta de Coordinación Política nos haga llegar una copia de la controversia que se presentó para tener del conocimiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota de esa proposición en el sentido de que se proporcione a los Diputados una copia de la controversia, del documento de controversia presentado el día de hoy.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes están afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias Diputado, hay mayoría calificada y es por unanimidad. Aprobada la obvia resolución y aprobado de que se trate de urgente y obvia resolución.

A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado….

**El Diputado Perfecto Mecinas Quero:**

Nada más brevemente. Brevemente si me lo permite desde este micrófono, como integrantes del partido movimiento ciudadano, brevemente expresar que estamos sumándonos en apoyo del gobierno del estado de Borja cae en esta controversia que se está emitiendo, se está dando en este momento a nivel federal, pero principalmente, sobre todo, apoyamos a los dos hermanos de los pueblos Chimalapas y hacemos una exigencia y un exhorto a la Secretaría de gobernación federal para respetar y hacer respetar los acuerdos signados en la reunión que se tuvo en la Ciudad de México en la Secretaría de gobernación, pero sobre todo la exigencia va en el sentido de que se respeten los acuerdos y se hagan respetar también esta exigencia para el gobierno del estado de Chiapas y así como al Congreso de ese estado, y por último, que hay una comisión nombrada por parte de esta LXI Legislatura, que tengamos a tiempo la información porque creo que el compromiso está dado de que seremos los primeros vigilantes como de parte de este Congreso para estar atentos al seguimiento de los resultados que tengamos más adelante. Gracias, es cuanto.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo que se ha mencionado. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada por, notifíquese al ejecutivo para los efectos conducentes.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, de los siguientes Municipios: 1.- San Martín Lachilá, Ejutla; 2.- San Miguel Amatlán, Ixtlán; 3.- San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; 4.- San

Juan Guichicovi, Juchitán; 5.- San Lorenzo Cacaotepec, Etla; 6.- San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; 7.- San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam; 8.- San Pablo Etla, Etla; 9.- Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; 10.- Ocotlán de Morelos, Ocotlán; 11.- San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; 12.- San Juan Ñumí, Tlaxiaco; 13.- San Juan Atepec, Ixtlán; 14.-San Juan Cieneguilla, Silacayoapam; 15.- San Juan Lachao, Juquila; 16.- San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; 17.- San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec; 18.- San Pedro y San Pablo Teposcolula, Teposcolula; 19.- Santa María Chachoápam, Nochixtlán; 20.- San Miguel Aloapam, Ixtlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a la Iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo o ley para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol**, “a favor”;
2. **Leticia Álvarez**, “a favor”;
3. **Hernández Solís Ángela**, “a favor”;
4. **Joel Isidro**, “a favor”;
5. **Campos Orozco Marta Patricia**, “a favor”;
6. **Rojas Saldaña Mercedes**, “a favor”;
7. **Ziga Martínez Zory Marystel**, “a favor”;
8. **Villalobos González Rosa Nidia**, “a favor”;
9. **Cortés López Elías**, “a favor”;
10. **López Jarquín Alejandro**, “a favor”;
11. **Hernández Guzmán**, “a favor”;
12. **Carlos Hampshire Franco**, “a favor”;

13. **Aldeco Reyes Retana Marlene**, “a favor”;
14. **Rodríguez Soto Isaac**, “a favor”;
15. **Lorenzo Inocente**, “a favor”;
16. **Hernández Cuevas Marco Antonio**, “de acuerdo”;
17. **Hernández Fraguas**, “a favor”;
18. **García López Francisco Javier**, “a favor”;
19. **Carlos Martínez**, “a favor”;
20. **Vargas Betanzos**, “a favor”;
21. **Villacaña Jiménez José Javier**, “a favor”;
22. **Gallegos Carreño Ivonne**, “a favor”;
23. **Martínez Neri Francisco**, “a favor”;
24. **Mecinas Quero Perfecto**, “a favor”;

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

Se declara aprobado en lo general, con 24 votos a favor, el Decreto de veinte Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012M tal y como se ha señalado en el punto relativo.

A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto de veinte Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

1. **Antonio Altamirano Carol**, “a favor”;
2. **Leticia Álvarez**, “a favor”;
3. **Hernández Solís Ángela**, “a favor”;
4. **Joel Isidro**, “a favor”;
5. **Campos Orozco Marta Patricia**, “a favor”;
6. **Rojas Saldaña Mercedes**, “a favor”;
7. **Ziga Martínez**, “a favor”;
8. **Villalobos González**, “a favor”;
9. **Cortés Elías**, “a favor”;
10. **López Jarquín Alejandro**, “a favor”;
11. **Hernández Guzmán Everardo**, “a favor”;
12. **Aldeco Reyes Retana Marlene**, “a favor”;
13. **Rodríguez Soto Isaac**, “a favor”;
14. **Carlos Hampshire Franco**, “a favor”;
15. **Lorenzo Inocente Héctor**, “a favor”;

16. **Hernández Cuevas Marco Antonio**, “de acuerdo”;
17. **Hernández Fraguas**, “a favor”;
18. **García López Francisco Javier**, “a favor”;
19. **Martínez Villavicencio Carlos**, “a favor”;
20. **Vargas Betanzos**, “a favor”;
21. **Vela Gil Francisco Martin**, “a favor”;
22. **Gallegos Carreño Ivonne**, “a favor”;
23. **Villacaña Jiménez José Javier**, “a favor”;
24. **Martínez Neri Francisco**, “a favor”;
25. **Mecinas Quero Perfecto**, “a favor”;

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

Se declara aprobado en lo particular con 24 votos a favor, el Decreto de veinte Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2012 que han quedado debidamente mencionadas en su oportunidad.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las Leyes de Ingresos de los Municipios Señalados comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Pesca y de Ecología.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:**

Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Pesca y de Ecología con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de Acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional de Estado de Quintana Roo, remitida a esta Soberanía mediante oficio 693/2011-P.O.,de fecha 13 de septiembre del presente año, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades federales y estatales señaladas en el considerando segundo, en estricto apego a sus competencias, intensifiquen e impulsen las acciones necesarias para prevenir, controlar, mitigar y revertir la sobrepoblación de las especies Pterois Volitans y Pterois Miles, conocidos genéricamente como Pez León, en las costas quintanarroenses.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa

consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta al Diputado Presidente de la Comisión Permanente respectiva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Por favor sostengan su voto sin son tan amables señores Diputados, señoras Diputadas.

Aprobado con 24 votos, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, tiene a bien adherirse al punto de acuerdo emitido por la XIII Legislatura Constitucional de Estado de Quintana Roo, remitida a esta Soberanía mediante oficio 693/2011-P.O.,de fecha 13 de septiembre del presente año, por el cual se exhorta para que se instruya a las autoridades federales y estatales señaladas en el Considerando Segundo en estricto apego a sus competencias, intensifiquen e impulsen las acciones necesarias para prevenir, controlar, mitigar y revertir la sobrepoblación de las especies Pterois Volitans y Pterois Miles, conocidos genéricamente como Pez León, en las costas quintanarroenses.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la XIII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes, así mismo comuníquese a las autoridades federales siguientes: Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; de igual manera comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; Secretaria de Turismo y a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, hecho lo anterior, archívese como concluido el expediente número 5 del índice de las Comisiones Permanentes Unidas de Pesca y de Ecología.

Pido a la secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la comisión permanente de educación pública.

**La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:**

Dictamen de la Comisión de Educación Pública con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 24 y 44 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Publica, por haber quedado sin materia para su continuación.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta al Diputado Perfecto Mecinas Quero, Presidente de la Comisión Permanente de Educación Pública, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero**:

No porque son para archivo, Presidente.

**El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:**

A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 24 votos, el Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 24 y 44 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública, por haber quedado sin materia para su continuación.

Comuníquese al Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes, así mismo comuníquese el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y al Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, hecho lo anterior se ordena el archivo de los expedientes números 24 y 44 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Agotados los puntos del orden del día se cita…

Si Diputado Max Vargas, Alguien mas desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra Diputado Maximino.

**Diputado Maximino Vargas Betanzos**.

Con el permiso Presidente, compañeros legisladores publico presente, medios de comunicación.

El 13 de Enero de 2012 este H. Congreso del Estado, aprobó la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, lo cual fue un producto del trabajo inédito del Poder Ejecutivo, Legislativo y organismos defensores de los derechos humanos.

Sin lugar a dudas con este hecho el Congreso del Estado, demuestra sensibilidad, apertura y responsabilidad, ante la necesidad de contar con instituciones solidas, eficaces y sobre todo de una cultura ciudadana, con esta Ley se garantiza la ciudadanización de la defensoría haciendo público el procedimiento para la elección de quien sea el titular de dicho órgano, otorga facultades al Consejo Consultivo Ciudadano, para hacer un contrapeso real en el ejercicio de las funciones de quien dirige esta Institución identifique como derechos humanos, a las personas en colectivo, vinculadas a la dignidad humana y establece que la defensoría es un órgano comprometido a lograr el Pleno de conocimiento y protección, de la dignidad de las personas, fundamentalmente de aquellas en situación de discriminación, marginalidad, vulnerabilidad entre otras.

Sin embargo, habremos de advertir que no obstante los importantes avances en la materia, y trascendencia de esta Ley, de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, el simple hecho de cambiar esta legislación por más importante que sea, tal vez no cambie la realidad de las personas, colectivamente e instituciones, pero la lucha por los derechos humanos, tanto en los términos de su defensa como en favor de la cultura va creciendo.

No es una apuesta al formalismo jurídico, es la lucha por su vigencia práctica e integral de quienes la defienden y quienes hoy y por desgracia a nombre de cualquier causa, violan metódicamente. Sólo bajo esta lucha se podrá ir construyendo esta sociedad más justa , más democrática, más tolerante, pero sobre todo una sociedad que promuevan, vigile y respeto los derechos fundamentales de las personas.

Es por ello, compañeros legisladores, que el día de hoy, más allá de partidismos políticos, expreso mi beneplácito por haber aprobado hace ochos días la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, pues quiero decirles que esta Comisión, trabajó como una sola persona, trabajó como toda la posibilidad que tuvimos con Pavel, con la Diputada Marlene, con el Diputado Flavio, con el Diputado Carlos, la posibilidad de hacer una ley que fuera ágil, práctica y no fuera una ley muerta, por que nos dieron la oportunidad sobre todo a la fracción parlamentaria del PRI, poder aportar a más de 40 artículos, una posibilidad de que fuera una ley viable y que en la práctica pudiera aplicarse, es cuanto compañeros y agradecemos a la Comisión la oportunidad que le dieron a la fracción parlamentaria del PRI, hacer una gran aportación a esta Ley y que tal vez con la Ley de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo no tuvo la relevancia, que en futuro va tener esta tan importante Ley de la Defensa de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

Muchas gracias.

**Diputado Francisco Martínez Neri.**

Gracias Diputado. Agotados los puntos de la orden del día se cita a sesión ordinaria el día 25 de enero a las 13: 00 horas, se levanta la sesión.